



República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

PARRAL,

15 NOV. 2021

DECRETO EXENTO N° 4455 /

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.879 de fecha 14 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021.
4. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
5. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
6. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
7. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021.
8. Decreto Afecto N° 1.282 de fecha 29 de junio de 2021, que con fecha 28 de junio de 2021, la señora Paula Retamal Urrutia, grado 4° EMS, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la comuna de Parral.
9. Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública **"ADQUISICION DE COMPUTADORES PARA DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL"**.
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. **Que**, la Ilustre Municipalidad de Parral requiere realizar Licitación Pública para la **"ADQUISICION DE COMPUTADORES PARA DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL"**.

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, el llamado a Licitación Pública de la propuesta **"ADQUISICION DE COMPUTADORES PARA DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL"**.
2. **IMPÚTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem **215-29-06-001(1.1.1) "Equipos Computacionales y Periféricos"**.
3. **APRUEBASE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

ANÓTESE, COMUNÍQUE Y CÚMPLASE.



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/EGH/EGP/cmm.

DISTRIBUCIÓN: 1.- Partes 2.- Adquisiciones (2) 3.- Control. (digital) 4.- Finanzas(digital)

